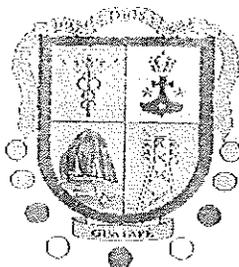


Concejo Municipal

De Guatapé



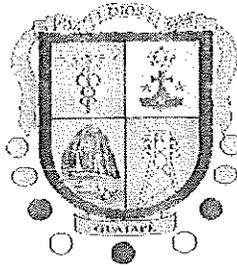
RESOLUCION No. 33
(05 de noviembre de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA REELECCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA, en ejercicio de sus funciones reglamentarias y en aplicación del artículo 37 y 83 de la ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO

- A. Que el día tres (03) de noviembre del año 2020 se instaló el cuarto periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal.
- B. Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 “El Concejo Municipal elegirá un secretario para un período de un año, reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer período legal respectivo”.
- C. Que el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 establece que “Las decisiones del Concejo que no requieran acuerdo se adoptarán mediante resoluciones y proposiciones que suscribirán la mesa directiva y el secretario de la corporación”.
- D. Que el día 04 del mes de noviembre de 2020 se realizó sesión plenaria del Concejo Municipal y según consta en Acta No. 53 de la misma fecha, fue aprobada la proposición presentada por la Bancada del Centro Democrático mediante la cual se decidió adelantar proceso de reelección de la Señora LINA MARÍA GOMEZ HINCAPIÉ como Secretaria del Concejo Municipal para el año 2021.



- E. Que en virtud de lo anterior, mediante votación nominal y a criterio de la Corporación se decidió por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión, reelegir a la Señora LINA MARÍA GOMEZ HINCAPIÉ, identificada con C.C. No. 1.037.237.436 como Secretaria General del Concejo Municipal de Guatapé, razón por la cual se prescindirá de la realización de la Convocatoria Pública para la recepción de las hojas de vida.
- F. Que para todos los efectos legales, se hace necesario protocolizar la reelección de la Secretaria General del Concejo Municipal de Guatapé.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

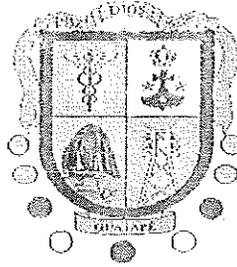
ARTÍCULO PRIMERO. Protocolícese la decisión del Honorable Concejo Municipal de Guatapé, adoptada mediante votación nominal realizada el día 04 de Noviembre de 2020, de reelegir como Secretaria General del Concejo Municipal a la Sra. LINA MARÍA GOMEZ HINCAPIÉ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.237.436 expedida en Guatapé, quien fue reelegida por un periodo de un año comprendido entre el primero (01) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) como consta en el Acta de Sesión Plenaria No. 53 del cuatro (04) de noviembre del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para todos los efectos legales, comuníquese la presente resolución a todos los Honorables Concejales, a la Alcaldía Municipal y a la Personería Municipal. Dispóngase la publicación de la presente resolución en la cartelera general del Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. Téngase como salario mensual de la Secretaria General del Concejo el mismo que se viene pagando en el año 2020 hasta que el Concejo Municipal decida sobre el asunto.

La presente resolución se expide en Guatapé, Antioquia, a los cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos Mil Veinte (2020).

Concejo Municipal
De Guatapé



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY GALLEGU

LEIDY JOHANA GALLEGU PORRAS
Presidenta

Natali Atehortúa

NATALI ATEHORTÚA ZULUAGA
Vicepresidenta Primera

Cesar Augusto Rincon Franco

CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO
Vicepresidente Segundo

